

Morelia, Michoacán a la fecha de su presentación.

ASUNTO: POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO EL 17 DE OCTUBRE DE 1953

PRESENTA: DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.-**

La que suscribe, **DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en esta LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y el artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el **posicionamiento con motivo de la conmemoración del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México el 17 de octubre de 1953** lo que hago bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El 17 de octubre de 1953 quedó inscrito en la historia nacional como una fecha luminosa, un punto de inflexión en la conciencia democrática del país. Ese día se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al artículo 34 que, por primera vez, reconoció a las mujeres mexicanas como ciudadanas plenas, con el derecho a votar y ser votadas. Fue el acto jurídico que coronó décadas de resistencia, pensamiento y acción emancipadora encabezadas por mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Refugio García y Amalia Castillo Ledón, quienes enfrentaron las estructuras patriarcales de su tiempo para abrir los cauces de la participación política femenina.

Pero esa conquista no fue un obsequio del poder, sino el resultado de una lucha histórica sostenida desde los márgenes, desde la ética del cuidado y la razón de la justicia. El voto femenino fue y sigue siendo una afirmación de humanidad, una negación del silencio impuesto y una exigencia de igualdad sustantiva.

En Michoacán, esta conciencia transformadora encontró también sus primeras expresiones. Tras la reforma constitucional de 1947 al artículo 115, que permitió el voto femenino en el ámbito municipal, nuestro estado fue uno de los primeros en adecuar su legislación, reconociendo en 1948 el derecho de las mujeres a participar en los comicios locales. Así, en las elecciones municipales de 1950, las michoacanas acudieron por primera vez a las urnas, y con ello inauguraron un nuevo horizonte de ciudadanía.

De ese proceso emergen nombres que honran la memoria política de nuestro pueblo, como el de Pilar Peña Orozco, primera presidenta municipal de Tlazazalca, símbolo del liderazgo femenino en la vida pública local, y Celia Gallardo González, primera diputada local de Michoacán, electa para el periodo de 1959 a 1962. Ellas, junto a tantas otras, abrieron las puertas de la representación política a generaciones de mujeres que hoy construyen desde este Congreso una democracia más paritaria, inclusiva y humana.

Conmemorar hoy el voto de las mujeres no es solo mirar al pasado con gratitud, sino hacerlo con conciencia crítica. Porque los avances que hemos alcanzado siguen siendo vulnerables ante la persistencia de la violencia política en razón de género, la subrepresentación en espacios de decisión, y los estereotipos que aún pretenden reducir la voz de las mujeres a lo privado o lo decorativo.

Desde esta LXXVI Legislatura, reafirmamos nuestro compromiso con los principios de igualdad, paridad y no discriminación, y con la tarea indeclinable de seguir legislando con perspectiva de género, con justicia social y con profunda sensibilidad humana.

El voto femenino no solo transformó la historia de México: transformó la manera de comprender la política, al colocar en el centro la dignidad, la empatía y la conciencia colectiva. Que este día nos recuerde que la democracia no se hereda: se construye y se defiende, y que su plenitud solo es posible cuando todas las mujeres pueden participar sin miedo, con libertad y con poder efectivo para transformar la realidad.

Sigamos construyendo, desde la representación, la sororidad y la esperanza, un Michoacán más igualitario, donde la voz de las mujeres cuente, pese y transforme, porque cada voto, cada palabra y cada decisión tomada por una mujer libre es un acto de justicia y de memoria.

Es cuanto, muchas gracias.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente:

Diputada Giulianna Bugarini Torres